

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 201-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Idar Johansen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Noruega en Nicaragua, durante su estadía en nuestro país, se ha distinguido por su excelente labor desarrollada en pro del fortalecimiento de las relaciones Políticas y de Cooperación entre nuestros Países, contribuyendo al progreso y bienestar de Nicaragua.

II

Que por su decidido apoyo al señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer en su lucha contra la corrupción y su respaldo al lograr el apoyo financiero del Reino de Noruega en el Fondo Anticorrupción, ha contribuido a la iniciativa que unió a países amigos junto con Noruega, en un esfuerzo en conjunto por brindar el respaldo político y financiero para esta lucha.

III

Que en el ejercicio de sus funciones, realizó una labor destacada y un acertado liderazgo, logrando que el Gobierno del Reino de Noruega brindara financiamiento a varios Convenios de Cooperación, haciéndose acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la “Orden José de Marcoleta”, en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Idar Johansen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Noruega en Nicaragua.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador del Reino de Noruega en Nicaragua.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de junio del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
